

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2012-14991 *Información pública del expediente de participación en la actividad económica en concurrencia con empresas y particulares.*

La Junta de Gobierno Local en su sesión del jueves 18 de octubre de 2012 aprobó inicialmente el expediente de participación en la actividad económica en concurrencia con empresas y particulares al amparo de los arts. 128 de la Constitución Española y 97 del Texto Refundido de disposiciones aplicable en materia de régimen local 781/1986 de 18 de abril, de Agencia de Empleo y Colocación, aprobando la correspondiente memoria técnica relativa a los aspectos sociales, jurídicas y financieros. Esta memoria junto con los acuerdos correspondientes se someten a información pública por espacio de 30 días naturales a efectos de alegaciones y observaciones que puedan formular los particulares y entidades, con posterior acuerdo plenario para su aprobación.

Lo que se pone en conocimiento público para lo que proceda.

Astillero, 29 de octubre de 2012.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2012/14991

CVE-2012-14991